



17 de mayo de 2024.

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MINIMO?¹

Presentamos esta actualización luego de conocidas las variaciones del mes de abril del Índice de precios al consumidor (IPC²), la Canasta básica alimentaria (CBA) y la Canasta básica total (CBT³), que marcaron interanuales de 289,4%, 296,2% y 307,2% respectivamente. **El 8,8% correspondiente al IPC del mes pasado no es un dato que el gobierno deba festejar, por el contrario, es el producto de haber pisado los salarios de lxs trabajadorxs activxs, sean formales o informales, las jubilaciones y las pensiones, que produce una brutal caída del consumo.** A eso se le debe sumar, producto del “programa económico de saqueo que propone LLA”, miles de desocupados y familias bajo la línea de la pobreza, entre otras cosas por la paralización de la obra pública, el ataque a las pymes y la inexistente presencia del Estado para controlar los precios de los alimentos, la educación y la salud.

Dentro del deterioro general que enfrentamos todxs lxs trabajadores, quienes más han perdido desde que asumió el gobierno nacional son lxs trabajadorxs contratadxs fraudulentamente, por el poder ejecutivo, a través del decreto 1109 (monotributistas). Su último aumento fue en octubre del año pasado, período en que se acumula a la fecha un 133% de inflación. Sus ingresos, mayoritariamente, se encuentran más cerca de la línea de pobreza para un adulto equivalente (\$ 268.012.-) que del ya bajo valor de nuestro caso testigo, para el cálculo de pérdida del poder de compras, el nivel D 0 del SINEP (\$ 453.745,46.-⁴).

En defensa del poder de compra de lxs trabajadorxs, desde la Junta Interna de ATE INDEC elaboramos el siguiente ejercicio. Lo hacemos con la intención de aportar **argumentos para que nuestrxs paritarix le reclamen al gobierno nacional una urgente apertura de la paritaria y se implemente una recomposición salarial**, con un piso de ingresos como el aquí expresado para todxs lxs trabajadorxs.

Un trabajador/a necesitó, en ABRIL de 2024, \$ 1.253.953.-.- para satisfacer las necesidades mínimas de un hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar. Este valor se compone de \$ 447.339.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 806.614.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en **ABRIL de 2024** llegó a \$ 828.158.- para una familia de cuatro integrantes, sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio⁵

¹ datos actualizados al 30 de abril de 2024.

² https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_05_24F9890B1583.pdf

³ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_05_242FCA6E27C1.pdf

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/escala-salarial-marzo-cc-2024.pdf>

⁵ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de agosto 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-22jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$447.339	\$382.650	\$401.706	\$393.655	\$422.280	\$462.991
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$806.614	\$703.359	\$714.648	\$697.720	\$729.175	\$765.467
TOTAL, CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$1.253.953	\$1.086.009	\$1.116.354	\$1.091.375	\$1.151.455	\$1.228.457

EXIGIMOS:

- ¡AUMENTO DE EMERGENCIA DEL 80% A PAGAR EN UNA SOLA CUOTA!
- ¡LA URGENTE CONVOCATORIA A LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARITARIA Y QUE INCLUYA UNA CLÁUSULA DE ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN!
- ¡AUMENTO URGENTE PARA LXS MONOTRIBUTISTAS ACORDE A LA INFLACIÓN!
- ¡BONO DE \$100.000.- MENSUAL PARA TODXS LXS TRABAJADORXS!
- ¡PLANTA PERMANENTE PARA TODXS SIN QUITA SALARIAL!
- ¡NINGÚN DESPIDO EN EL ESTADO, REINCORPORACIÓN DE LXS COMPAÑERXS DESPEDIDXS!

¡EL ESTADO NO SE VENDE NI DESGUAZA!

LXS TRABAJADORXS SOMOS LA GARANTÍA DE CREDIBILIDAD.

SIN TRABAJADORXS NO HAY ESTADÍSTICA PÚBLICA.

EN EL INDEC NO SOBRA NADIE.